	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 43/2022

Nivel de Entidad:	24 05	Fecha de Emisión :	27/04/2022
Entidad:	CAJA DE JUBILACIDNES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	CD-24005-22-212219		
ID del Llamado: 392.090	Tipo de Procedimiento:	C.D.	
Descripción del Llamado: Adquisicion de Útiles, Cintas, Tintas y Tóner y otros.			
Proveedor: Printec S.A		RUC:	80018668-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Toner para impresora Negro (original de la marca) láser jet P1102w	UNIDAD	HP	CHINA	25	700.000	17.500.000
2	2	Toner para impresora Negro (original de la marca) láser jet 79A	UNIDAD	HP	CHINA	15	597.000	8.955.000
3	2	Toner para impresora Negro (original de la marca) láser jet 26A	UNIDAD	HP	CHINA	25	1.262.000	31.550.000
4	2	Toner para impresora Negro (original de la marca) fs 2100	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	15	1.150.000	17.250.000
5	2	Toner para impresora Negro (original de la marca) HP 2055	UNIDAD	HP	CHINA	5	828.000	4.140.000
6	2	Toner para impresora Negro (original de la marca) Aficio SP 3510dn	UNIDAD	RICOH	CHINA	3	1.950.000	5.850.000
7	2	Toner para impresora Negro (original de la marca) Kyocera P3045dn	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	8	820.000	6.560.000
8	2	Toner para impresora Negro (original de la marca) Epson 13110	UNIDAD	EPSON	CHINA	5	480.000	2.400.000
						TOTAL		94.205.000

SON GUARANÍES: **Noventa y cuatro millones doscientos cinco mil.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA: Caja de Jub. Y Pens. Del Pers. Mpal. - Benjamín Constant Nº 955

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022		1	0	1	342	30	1	99	94.205.000
						Total:			94.205.000

Cristian González ENC. ADQ. Y SUMINISTROS	Lic. Mirna Sosa JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
FIRMA PROVEEDOR JORGE FERNÁNDEZ 3.794.225 Printec S.A.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR
	Lic. Fabiana de Calabrese DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Asunción, Paraguay, a los 03 días del mes de mayo de 2022, en el local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sito en Benjamín Constant N° 955 entre Colón y Montevideo, siendo las 07:30 horas, se procede a la recepción total de los insumos de útiles cintas, tóner y otros, según orden N° 43/2022----------

Se procede a la recepción, de conformidad con los términos del Contrato N° 02 /2022 entre la Empresa PRINTEC S.A y la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. ----------

Se firma al pie de la presente, en prueba de conformidad, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

JORGE FERNÁNDEZ
3.792.225
Printec S.A.

PRINTEC S.A

Cristian González, Jefe
División Adq. Y Sum.